

REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD

RETIRO

Unidad Desarrollo comunitario



DECRETO EXENTO N° 428 /
RETIRO, 10 7 FEB. 2011
VISTOS:

- 1.- Decreto Exento N° 2.799 de fecha 15 de diciembre de 2010, que aprueba el cálculo de ingresos y gastos del Presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Retiro, para el año 2011.-
- 2.- Art. 8 letra c) de la Ley 19.886, que regula los procedimientos de compra del sector Público y Artículo 10 N°3 de su reglamento.
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.-
- 4.- Actividad programada en el Sector de Copihue el día 11 de Febrero de 2011 consistente en la inauguración de Fiesta Folclórica Aires de mi Tierra y la atención de invitados al show artístico.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que se requiere contratar un servicio de garzón para cocktail a realizarse posteriormente a Ceremonia de Inauguración de Fiesta Folclórica y atención de artistas invitados al Show artístico.
- 2.- Que esta actividad se realizará el día 11 de Febrero de 2011 a las 22.30 horas en dependencias de la Escuela F-5654 Copihue.
- 3.- Que debido a la naturaleza de la contratación se requiere contratar a un proveedor específico para garantizar el éxito de la actividad, y disminuir los riesgos operativos que signifiquen ineficiencia en el servicio que se requiere desarrollar.
- 4.- Que el proveedor individualizado cuenta con la experiencia necesaria, responsabilidad y características requeridas para desarrollar esta labor en forma adecuada y exitosa.

DECRETO:

- 1.- Contrátase a la Sra. Patricia Muñoz Barriga, Rut. 12.185.868-1 como garzona para cocktail a realizarse en ceremonia de inauguración de Fiesta Folclórica y atención de artistas que participarán del Show el día 11 de febrero de 2011 correspondiente a 30 personas a atender como garzona.
- 2.- Efectúese la contratación a través del Portal Chile Compra vía trato directo por un monto total de \$66.666.- 10% retención incluida por concepto de pago de servicio de garzona.-
- 3.- Impútese el gasto con cargo a la imputación 21.04.004.000.006 Prestaciones serv. comunitarios en programas culturales.-

(continua al reverso)